

Parral, 22 de abril de 2026

HECHO ESENCIAL
LUZPARRAL S.A.
Inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes N° 132

Señora
Catherine Tornel León
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449
Santiago

Señora Presidenta,

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 9 y en el inciso segundo del Artículo 10 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, así como lo señalado en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero y debidamente facultada para ello, vengo en informar a usted con carácter de hecho esencial, respecto a Luzparral S.A., lo siguiente:

En Junta Ordinaria de Accionistas de **LUZPARRAL S.A.**, celebrada el 22 de abril de 2026, se aprobó el pago de un dividendo definitivo de \$47,9853080055021.- por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio del año 2025. Este acuerdo fue adoptado previa propuesta de Directorio de la Compañía, formulada en su sesión ordinaria N° 02/2026, de fecha 25 de marzo del presente año.

El dividendo se pagará el 27 de mayo de 2026, a aquellos accionistas inscritos en el registro de accionistas al 5° día hábil anterior a la fecha de del pago.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Macarena Gándara Reveco
Secretaria de Directorio
Luzparral S.A.